

DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y MODIFICACIONES METODOLÓGICAS A APLICAR ANTE LA CRISIS DEL COVID 19

0. **Prueba inicial.** Realizada en los inicios del curso, con material ofrecido por el departamento, tendrá como objetivo introducir y adecuar la programación didáctica según nivel.

1. Los contenidos de la materia se dividirán en **tres partes**, cada una de las cuales tendrá una calificación.

2. La **evaluación** de cada parte se establecerá como un conjunto de calificaciones de clase, notas de las actividades (láminas del libro, actividades del bloc de Dibujo), las notas de los controles que se hagan a lo largo de la evaluación y la nota del examen final de la evaluación. Respecto a la evaluación de la materia de EPV en sus contenidos más procesuales (trabajos de carácter artístico) los contenidos conceptuales y procedimentales podrán ser evaluados, mediante examen si así se considera necesario, bien como reafirmación de la adquisición de los contenidos, bien como actividades de recuperación cuando los resultados no sean satisfactorios.

En el periodo actual, durante el tercer trimestre y en relación a **la evaluación de la materia EPV y Dibujo técnico de 1º de Bachillerato**, ésta se realizará a través de **teleformación**, por medio de la plataforma **OneDrive** en la que se encuentran carpetas específicas de los diferentes cursos con la totalidad de las tareas, instrucciones, materiales, enlaces, etc. propuestos para cada uno de ellos. Así mismo, cada vez que se proponga y se "suba" una nueva tarea a la citada plataforma, por correo electrónico se compartirá dicha tarea con el alumnado y se recordará el enlace de acceso a todos los documentos compartidos hasta la fecha. De la misma forma, le será comunicado al tutor/a y también se le participará el enlace que enviará a sus alumnos como recordatorio para poder acceder a las tareas referidas.

Con relación al **Dibujo Técnico de 2º de bachillerato** cada evaluación mantendrá como mínimo **dos controles**. En el excepcional caso que nos ocupa, en la tercera evaluación no se realizarán dichos controles, instruyendo y evaluando al alumnado mediante **teleformación**, a través de la recepción de láminas sobre los conceptos recogidos en la programación **para dicho periodo**, toda vez establecido acuerdo y comunicación fluida con el alumnado en este respecto. Dicha comunicación con el alumnado de 2º de bachillerato se establecerá a través de correo electrónico y/o plataforma OneDrive al que se le adjuntará la formación, los ejercicios, instrucciones y orientaciones pertinentes que afiancen y exploren los contenidos programados y hagan progresar el proceso de enseñanza- aprendizaje.

En la asignatura **CAM de 2º de bachillerato**, y como viene siendo la habitual didáctica, se encomendarán trabajos o tareas también en este caso vía telemática, a través de correo electrónico y/o plataforma OneDrive. Al igual que en ESO y 1º de bachillerato y en ambos casos de 2º de bachillerato, también le será comunicado al tutor/a la comunicación establecida y tareas y, asimismo, se le participará el enlace que enviará a sus alumnos como recordatorio para poder acceder a las tareas referidas.

3. **Con carácter general** las dos primeras calificaciones correspondientes a las dos primeras evaluaciones tendrán una **recuperación** al principio del siguiente trimestre. **En la actual situación y si se tuviese alguna evaluación suspensa (1ª, 2ª o ambas) se entenderán recuperadas** a través de las propias tareas de la teleformación de **esta tercera evaluación**. Así pues, el momento actual, no se tendrá en cuenta el hecho de tener alguna de las dos primeras evaluaciones suspensas **y la nota final de junio se obtendrá de la siguiente forma:**

- I. Realizamos en primer lugar la media aritmética de las dos primeras evaluaciones.
- II. A continuación se obtendrá la nota de la tercera evaluación a través de las tareas que el alumnado haya realizado mediante teleformación.

III. Por último realizamos la media aritmética de ambas calificaciones. Si dicho resultado es superior a la media de las dos primeras evaluaciones, se constatará esta última calificación. **Esta calificación nunca podrá superar en dos puntos la media obtenida con las dos primeras evaluaciones.**

En caso contrario (si la media aritmética no es superior a la media obtenida según el punto I) se consignará la nota media de las dos primeras evaluaciones, la obtenida en el punto I.

En lo que respecta a **2º de Bachillerato**, el proceso para obtener la nota final de junio será el mismo, con la salvedad que **la media obtenida de las tres evaluaciones sí podrá superar en dos puntos o más** la media obtenida en las dos primeras evaluaciones.

4. Los alumnos que no hubieran superado la materia en la evaluación final de Junio tendrán una **prueba extraordinaria** en **Septiembre** donde se examinarán de los estándares de aprendizaje y competencias propuestas para la materia.

En el caso de **2º de Bachillerato**, dicha **prueba extraordinaria** se realizará en fechas inmediatas a la ordinaria final de mayo (dos semanas aproximadamente después de la evaluación ordinaria) según calendario final estipulado por la Jefatura de estudios a tal efecto.

Con carácter general, y tras realizarse una supervisión del proceso de evaluación por parte de la Inspección Educativa se contemplarán y aplicarán según se recoge en el Acta de Claustro Ordinario de 8 de mayo de 2019, los siguientes procedimientos:

- *La realización de exámenes globales no tendrá cabida toda vez que alumnado haya superado contenidos anteriormente evaluados.*
- *No podrán implementarse condiciones o criterios (cuantitativos y/o cualitativos) excluyentes a la hora de establecer una nota media en la materia.*
- *La calificación del alumnado será siempre la que se recoge en los boletines de notas periódicos, siendo estos, documentos oficiales que prevalecerán sobre otras calificaciones recogidas en cualesquiera otros registros. En este sentido, la nota final de una materia ha de ceñirse a las calificaciones constatadas oficialmente en el proceso evaluador continuo antes referido.*
- *La calificación numérica en números enteros de las pruebas evaluadoras puede acogerse a dos propuestas: redondear al alza con 0.5 puntos o más (ejemplo: 5,5 puntos=6 puntos), o truncar a la baja con cualquier decimal (ejemplo: 5,5 puntos= 5 puntos). Se realiza una votación en el Claustro a mano alzada sobre el dicho asunto, obteniéndose 33 votos a favor del redondeo, 1 al trunco y 2 votos blancos.*

CRITERIOS PARA ELABORAR LA PRUEBA DE SEPTIEMBRE Y EXTRAORDINARIA DE JUNIO PARA 2º DE BACHILLERATO

Los alumnos que no hubieran superado la materia en la evaluación final de Junio (mayo para 2º de Bachillerato) tendrán una prueba extraordinaria en **Septiembre (junio para 2º de Bachillerato)** donde se examinarán de los contenidos, competencias y **estándares de aprendizaje** de la materia.

En la actual situación, si fuese preceptivo y en previsión de que dichas pruebas no puedan realizarse de forma presencial, la evaluación se realizará mediante ejercicios y/o compilación de láminas que serán propuestas al alumnado vía telemática (a través de los cauces ya referidos anteriormente) para su realización, remisión y posterior examen según calendario establecido.

Los criterios para elaborar dicha prueba o proceso evaluador, recogerán los contenidos, procedimientos y criterios de evaluación recogidos en esta programación para cada nivel.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

Al aprobar la asignatura de E. P .V. del curso en que se encuentra el alumno queda recuperada la asignatura del curso anterior o cursos anteriores.

Un alumno puede suspender la asignatura del curso en que se encuentra y recuperar la de algún curso o cursos anteriores mediante las pruebas estipuladas.

Las actividades de recuperación del nivel de 3º para los alumnos que se encuentren en cuarto, tengan o no la optativa de EPV de 4º, tienen carácter general, y vienen estipuladas por el Departamento. En general el proceso de evaluación será:

- La recuperación de los alumnos con la materia pendiente deberán realizar una serie de actividades que el Departamento pone a disposición de los alumnos en la que recogen una serie de ejercicios que compilan de forma pormenorizada los conceptos, procedimientos y los criterios evaluadores precisos para la superación de los objetivos del curso y asimilación de las competencias propuestas.
- Se pueden evaluar días antes de cada una de las evaluaciones generales de cada uno de los trimestres, por lo que han de ser presentados dos semanas antes de finalizar el trimestre.
- También y margen de las actividades que pudieran evaluarse de la forma trimestral antes referida, hay una fecha indicada para la presentación de la totalidad de las actividades.

Para los alumnos de Bachillerato con el Dibujo Técnico I y/o II y demás optativas suspensas, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación son los mismos que aparecen en los **estándares de aprendizaje** recogidos en la programación para este nivel, y el proceso habitual de evaluación será el siguiente:

- La recuperación se realizará por trimestres, coincidiendo con la fecha de la recuperación del parcial correspondiente al curso ordinario. Se podrá incluir una serie de actividades programadas por el Departamento y/o la realización de un ejercicio de examen, uno por trimestre. (*)
- Al margen de estas recuperaciones parciales, hay una fecha indicada para la recogida del total de actividades.

En la asignatura de Dibujo Técnico de Bachillerato, al aprobar la asignatura de Dibujo Técnico II del curso en que se encuentra el alumno queda recuperada la asignatura del Dibujo Técnico I. Su calificación final será la obtenida de la media aritmética de las calificaciones recogidas en el caso antes mencionado (*) o bien la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones de la materia en 2º de bachillerato, pudiéndose incluir además una serie de actividades programadas por el Departamento sobre contenidos específicos de la asignatura Dibujo Técnico I y/o la realización de un ejercicio de examen de dichos contenidos.

En la actual situación, si fuese preceptivo y en previsión de que dichas pruebas no puedan realizarse de forma presencial, la evaluación se realizará mediante ejercicios y/o compilación de láminas que serán propuestas al alumnado vía telemática (a través de los cauces ya referidos anteriormente) para su realización, remisión y posterior examen según calendario establecido.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN EN LA E.S.O.

Las calificaciones serán el producto de una serie de indicadores: asistencia y actitud positiva en las clases, ejercicios de clase, tareas encomendadas para su realización en casa, controles y exámenes.

Aunque, en cada trimestre se obtendrá una calificación, sólo tendrá un carácter orientativo, ya que consideramos la evaluación continua de un proceso que será el indicador fundamental para las calificaciones de final del curso. Las actividades de recuperación formarán parte del mencionado proceso y serán parte de la propia evaluación.

La objetivación de resultados en una materia eminentemente creativa siempre es una ardua tarea en la que es posible incurrir en agravios comparativos entre los fines obtenidos que carecen, por lo normal, de modelos concluyentes inapelables. Esta peculiaridad, que por otro lado hace grande al hecho creativo, ha de ser cuantificada dentro de la enseñanza de forma objetiva y ecuánime, valorando tanto el constante trabajo diario como la capacidad resolutive inmediata; en este sentido se calificará:

- ✓ El **50%** de la nota lo aportará una prueba compiladora en la que el alumno habrá de demostrar las destrezas y conocimientos adquiridos durante el periodo evaluado.
- ✓ Un **30%** de la nota lo ofrecerán las pruebas parciales -láminas, ejercicios, trabajos de abocetación...- así como otros aspectos procedimentales en los que se observe:
 - Hábito de trabajo continuado y cooperativo.
 - Curiosidad e investigación de los conceptos y técnicas propuestas así como la experimentación y utilización de instrumentos específicos que precisen las actividades que así lo requieran.
 - Exactitud y pulcritud en los trazados tanto técnicos como gestuales.
- ✓ Un **20%** de la nota será la aportación actitudinal del alumno, entendiéndose por tal su disposición positiva en el aula, el talante respetuoso para con el profesor y el resto del grupo, el interés y deferencia hacia los trabajos y opiniones tanto de los compañeros como externas, el planteamiento de situaciones y actividades alternativas a las propuestas, etc.
- ✓ En el caso de que el profesor no estime necesario realizar pruebas compiladoras, se calificará mediante las pruebas parciales antes descritas en un **70%**, calificando el restante **30%** de la nota la aportación actitudinal del alumno.
- ✓ En el caso de la crisis del Covid 19, la **tercera evaluación** se ponderará en su **100%** a través de las tareas encomendadas por teleformación.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO

Las calificaciones serán el producto de una serie de indicadores: asistencia y actitud positiva en las clases, ejercicios de clase, tareas encomendadas para su realización en casa, controles y exámenes.

Aunque, en cada trimestre se obtendrá una calificación, sólo tendrá un carácter orientativo, ya que consideramos la evaluación continua de un proceso que será el indicador fundamental para las calificaciones de final del curso. Las actividades de recuperación formarán parte del mencionado proceso y serán parte de la propia evaluación.

La calificación de cada alumno se obtendrá de la siguiente forma:

- Para la asignatura de CAM:
 - El **80%** de la nota, y por tratarse de asignaturas donde los contenidos se verifican con ejercicios prácticos respaldados con una base teórica, lo aportarán este tipo de actividades.
 - El **20%** se calificará a partir de una valoración ante la actitud positiva y colaborativa con las asignaturas.

- Para la asignatura de Dibujo Técnico I y II:
 - El **60%** de la nota la aportarán los distintos controles teórico – prácticos que se realicen a lo largo de cada periodo evaluativo, que serán un mínimo de dos.
 - El **30%** restante corresponderá a la calificación que se obtenga de las distintas láminas y ejercicios realizados por el alumno durante dicho periodo.

En ambos porcentajes se tendrá en cuenta:

- Hábito de trabajo continuado.
- Curiosidad e investigación de los conceptos y técnicas propuestas así como la experimentación y utilización de instrumentos específicos que precisen las actividades que así lo requieran.
- Exactitud y pulcritud en los trazados técnicos.

- Con **10%** restante se calificará la aportación actitudinal del alumno.

- En el caso de la crisis del Covid 19, la **tercera evaluación** se ponderará en su **100%** a través de las tareas encomendadas por teleformación.

Para superar la evaluación es necesario obtener una nota superior a 5 puntos. A tal efecto y para redondear a números enteros, se tendrán en cuenta aspectos actitudinales, comportamiento, interés mostrado ante la asignatura...

El alumno conseguirá una calificación final de aprobado cuando tenga aprobadas las tres evaluaciones o en su defecto las recuperaciones, si las hubiere, programadas a tal efecto.

En cualquier caso, los alumnos que no tengan aprobada una evaluación o más deberán realizar una prueba específica de la/s evaluación/es suspendida/s (ordinaria de junio), y en la excepcional circunstancia que nos ocupa, **tareas que se propongan** para tal fin.

En cuanto a dicha evaluación final y la **determinación de calificaciones finales de cada materia** y de acuerdo con el artículo 14, apartados 1 y 2 de la Resolución de 4 de marzo de 2009 que desarrolla el Decreto 75/2008, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias, ***“la última sesión de evaluación tendrá carácter de evaluación final ordinaria, y en ella se evaluará al alumnado del grupo y se emitirán las calificaciones finales de cada materia”***.

También se recoge que ***“para determinar dicha calificación final se tendrá en cuenta, junto con los aprendizajes específicos de cada materia, la evolución del alumno/a en el conjunto de las materias y la apreciación sobre su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato”***.

En Oviedo, mayo de 2020

